

Titular

KATTIA ROSA RUELAS DE LA MORA

Folio

No. 380 - Refrendo

Actividad comercial solicitada

337210 - Fabricación de muebles de oficina y estantería

Superficie autorizada

2500 m²

Actividad(es) detallada(s) a realizar

MUEBLERIA

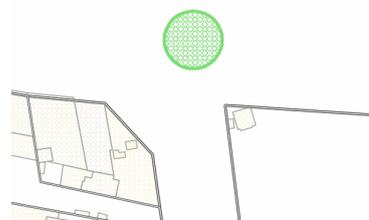


Horario

Apertura: 08:00 hrs
Cierre: 22:00 hrs

Domicilio

CARRETERA OCOTLAN
TOTOTLAN no. KM 19 int. colonia
RIOS DE RIOS
Municipio Tototlán, Jalisco.



Atentamente

Tototlán, Jalisco el día 17 de Enero del 2023



Lic. Jose Ramon Jimenez Godinez
Director Padrón y Licencias



Lic. Jose Luis Castellanos Becerra
Encargado de Hacienda Municipal





El municipio de Tototlán **se moderniza y pone a tu disposición herramientas digitales para emitir la presente licencia.** Por ello, te invitamos a seguir haciendo buen uso de ellas respetando y cumpliendo con los reglamentos municipales y demás normatividad aplicable para que este Municipio sea más expedito y facilite la interacción entre ciudadano y gobierno.

Recuerda que el desconocimiento de los reglamentos o leyes no te exime de la obligación de cumplirlos. A continuación, mencionamos algunas consideraciones que debes de tener presente para el buen funcionamiento de tu negocio.

- La licencia deberá estar en un sitio visible dentro del negocio.
- La licencia tiene una vigencia anual, por lo que deberá ser refrendada.
- En caso de cerrar definitivamente el negocio, dar el aviso de baja a la autoridad.
- Contar con medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Mantener una imagen ordenada y limpia al interior y exterior del establecimiento.

Son motivos de clausura y/o revocación de la licencia:

- Operar una actividad distinta a la señalada en la licencia.
- Funcionar en un horario distinto al permitido.
- Carecer de licencia de negocio.
- Descargar residuos nocivos al drenaje o a la vía pública.
- Haber proporcionado datos o documentos falsos para obtener la presente licencia.
- El consumo de bebidas alcohólicas por menores de 18 años.
- Las demás que señalen los reglamentos aplicables.